

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

- C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA
 - C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
 - C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
- C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL
- C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RICARDO CÉSAR OLIVA OROPEZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
- C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
 - C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

- C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
- C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
- C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
- C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
 - C. ENRIQUE NIETO FRANZONI REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
- C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL





- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL. INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ. SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ. PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. ------ LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ EL INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----EN ESE SENTIDO, Y EN VIRTUD DE LA RECIENTE DESIGNACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL REPRESENTANTE PROPIETARIO C. RICARDO CÉSAR OLIVA A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PREVIO A DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ. SUPLENTE) Y A CONTINUACIÓN INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ----1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DOS MIL VEINTIDÓS Y DOS MIL VEINTITRÉS: -----

1.1 DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA, DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS;-



1.2 OCTAVA URGENTE, DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS;
1.3 PRIMERA EXTRAORDINARIA, DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS; Y
1.4 PRIMERA URGENTE, DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS
2. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL
VEINTIDÓS, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL:
2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, CUARTO TRIMESTRE:
2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN;
2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA;
2.1.3 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA;
2.1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN;
2.1.5 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; Y
2.1.6 QUEJAS
2.2 COMISIONES PROVISIONALES:
2.2.1 DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, PRIMER INFORME; Y
2.2.2 ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTITRÉS- DOS MIL VEINTISÉIS,
INFORME FINAL
2.3 DE LOS COMITÉS:
2.3.1 COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE
2.3.2 INFORMES ANUALES DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS (COTECIAD):
2.3.2.1 DE ACTIVIDADES; Y
2.3.2.2 DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PIDA)
2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, CON RELACIÓN AL
AVANCE DE LOS PROGRAMAS GENERALES, CUARTO TRIMESTRE:
2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS;
2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA;
2.4.4 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA;
2.4.5 PROGRAMA EDITORIAL;
2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS
ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA,
ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL;
2.4.9 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS
OBSERVATORIOS CIUDADANOS;





2.4.10 EVALUACION DEL DESEMPENO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA; Y
2.4.11 DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO
2.5 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, CUARTO TRIMESTRE
2.6 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CUARTO TRIMESTRE:
2.6.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA; Y
2.6.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
3. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE
SESIONES 2023, DE LAS COMISIONES PERMANENTES:
3.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN;
3.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA;
3.3 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA;
3.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN;
3.5 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; Y
3.6 QUEJAS
4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO AL ANÁLISIS
JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR
EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA
TECDMX-JLDC-075/2022, DE CONFORMIDAD CON LO INSTRUIDO EN EL ACUERDO
IECM/ACU-CG-078/2022
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL RESTABLECIMIENTO DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE
CIUDADANÍA, E IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, EN CUMPLIMIENTO A
LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO
PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA TECDMX-JLDC-075/2022, Y SE DESIGNA A LAS PERSONAS CONSEJERAS
ELECTORALES QUE LAS PRESIDIRÁN E INTEGRARÁN DE MANERA TEMPORAL
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ
ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE
LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y DE LA DIPUTACIÓN
MIGRANTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS-
DOS MIL VEINTICUATRO (COVECM 2024) Y SE DESIGNA A LAS PERSONAS CONSEJERAS
ELECTORALES QUE LO INTEGRARÁN Y A QUIEN LO PRESIDIRÁ
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN GENERAҊ DE DESARROLLO





DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTISÉIS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTITRÉS- DOS MIL VEINTISÉIS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IECM/ACU-CG-070/2022. ------8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA SU REMISIÓN AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NORMATIVAS DE LA MATERIA.----9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES EN LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL 10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CANTIDADES LÍQUIDAS MÍNIMAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DESTINAR A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LIDERAZGOS FEMENINOS, LIDERAZGOS JUVENILES Y A ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS. ------11. TRES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES:-----A) IECM-QCG/PO/027/2022; ------B) IECM-QCG/PO/031/2022; Y------C) IECM-QCG/PO/001/2022 Y SU ACUMULADO IECM-QCG/PO/002/2022. ------12. ASUNTOS GENERALES. ------ LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ------ EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SEÑALÓ QUE SE RECIBIÓ UNA OBSERVACIÓN DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, CONSISTENTE EN ESCINDIR DEL PUNTO DOS, AQUELLOS INFORMES DE AVANCE DE PROGRAMAS GENERALES EN LOS QUE, TOMANDO EN CUENTA LOS EFECTOS, DE LA SENTENCIA





DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO CIUDADANO SETENTA Y CINCO DE DOS MIL VEINTIDÓS, Y LO ORDENADO POR ESE CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DEL ACUERDO SETENTA Y OCHO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEBEN SER APROBADOS ANTE LA AUSENCIA DE LA COMISIÓN RESPECTIVA. -----SEÑALÓ QUE, EN ESE SENTIDO, A FIN DE ATENDER LA OBSERVACIÓN REALIZADA, LOS INFORMES IDENTIFICADOS CON LOS NUMERALES 2.4.3, 2.4.5 Y 2.4.11 REFERENTES A EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, PROGRAMA EDITORIAL Y DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTIVAMENTE, SE AGRUPARÍAN EN UN SOLO PUNTO CON EL NUMERAL TRES, PARA SU PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO. APROBACIÓN, POR LO QUE SE RECORRERÍAN LOS TEMAS A TRATAR A PARTIR DEL NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA CON EL QUE SE CONVOCÓ, PARA QUEDAR INTEGRADO POR UN TOTAL DE TRECE PUNTOS, PROPUESTA QUE FUE CIRCULADA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE MANERA PREVIA AL INICIO DE ESA SESIÓN. ------ LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN DE FONDO PROPUESTA, POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, RESPECTO DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ------ LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. ------- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DOS MIL VEINTIDÓS Y DOS MIL VEINTITRÉS:----1.1 DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA, DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS;-1.2 OCTAVA URGENTE, DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; ------1.3 PRIMERA EXTRAORDINARIA, DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS; Y-------1.4 PRIMERA URGENTE, DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.





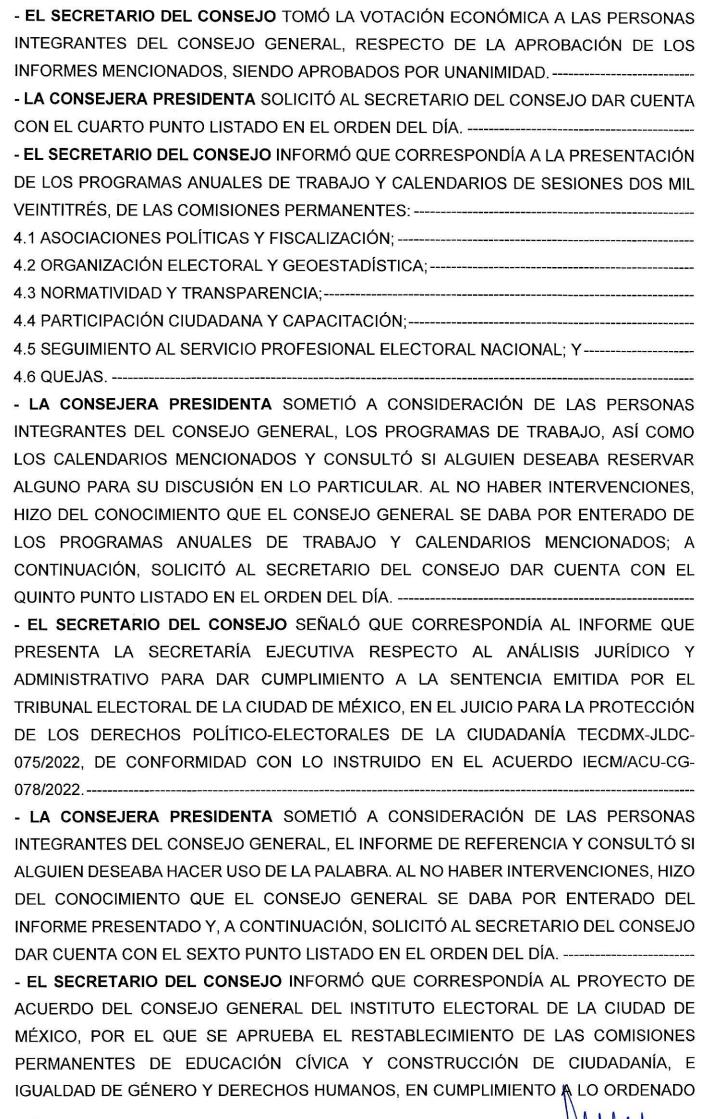
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y
CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO
PARTICULAR; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL
CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PREVIO A TOMAR LA VOTACIÓN, INFORMÓ LA
INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.
BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, Y LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTADA MAXTA
IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO
A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES
DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE
ACTA, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA
CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES DE
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE RINDEN
LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO AL CONSEJO GENERAL:
2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, CUARTO TRIMESTRE:
2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN;
2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA;
2.1.3 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA;
2.1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN;
2.1.5 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; Y
2.1.6 QUEJAS
2.2 COMISIONES PROVISIONALES:
2.2.1 DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, PRIMER INFORME; Y
2.2.2 ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTISÉIS, INFORME
FINAL
2.2.3 DE LOS COMITÉS:
2.3.1 COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE
2.3.2 INFORMES ANUALES DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS (COTECIAD):
2.3.2.1 DE ACTIVIDADES; Y
2.3.2.2 DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PIDA)
2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, CON RELACIÓN AL
AVANCE DE LOS PROGRAMAS GENERALES, CUARTO TRIMESTRE:





2.4.1 VINCULACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS;
2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
2.4.3 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA;
2.4.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
2.4.5 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
2.4.6 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS
ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA,
ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL;
2.4.7 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS
OBSERVATORIOS CIUDADANOS;
2.4.8 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA;
2.5 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, CUARTO TRIMESTRE
2.6 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CUARTO TRIMESTRE:
2.6.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA; Y
2.6.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ
SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR;
AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO
GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS Y, A
CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL
TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA PRESENTACIÓN
Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LOS PROGRAMAS
GENERALES E INSTITUCIONALES QUE RINDEN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA
DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE
DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE SOMETE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO
GENERAL:
3.1 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA;
3.2 PROGRAMA EDITORIAL; Y
3.3 DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ
SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR;
AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA
VOTACIÓN CORRESPONDIENTE







POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA TECDMX-JLDC-075/2022, Y SE DESIGNA A LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES QUE LAS PRESIDIRÁN E INTEGRARÁN DE MANERA TEMPORAL. ------ LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ------- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ BIENVENIDA AL CIUDADANO RICARDO CÉSAR OLIVA OROPEZA. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.----MENCIONÓ QUE, A SU CONSIDERACIÓN Y DERIVADO DE ALGUNOS ACONTECIMIENTOS EN DÍAS PREVIOS, ESE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIADO REQUIERE UN PRELUDIO A SU VOTACIÓN. ------DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EN PRIMER LUGAR, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NOTIFICÓ A ESTE INSTITUTO ELECTORAL LA SENTENCIA RELATIVA AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA QUE FUE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SETENTA Y CINCO DE ESE AÑO, EN LA CUAL SE DETERMINÓ PROCEDENTE LA INAPLICACIÓN. Y REVOCACIÓN REVIVISCENCIA PARCIAL DE **DIVERSAS** DISPOSICIONES COMPRENDIDAS EN LA REFORMA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE ESTA CIUDAD EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONCRETAMENTE LO RELATIVO A LA DESAPARICIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE QUE LAS FUNCIONES FUERAN ABSORBIDAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA QUE SE ENCARGA DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, LA CUAL CAMBIARÍA DE NOMBRE A DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA Y, EN CONSECUENCIA. LA FUSIÓN DE LAS DOS COMISIONES ATINENTES EN UNA SOLA. ------EN ESE ORDEN DE IDEAS, Y CONSIDERANDO LA REALIDAD ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EL PASADO DIECINUEVE DE DICIEMBRE, ESTE CONSEJO GENERAL ORDENÓ A LAS SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA Y EJECUTIVA REALIZAR EL ANÁLISIS JURÍDICO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE MÉRITO Y CUYO INFORME DE SUS RESULTADOS CONOCIMOS EN EL PUNTO INMEDIATAMENTE ANTERIOR DE ESTA SESIÓN. -----EN ESE MISMO ACUERDO, ESTE COLEGIADO DETERMINÓ DE MANERA TEMPORAL Y EN LA ESPERA DEL ANÁLISIS ORDENADO A LAS SECRETARÍAS EJECUTIVA Y ADMINISTRATIVA ESCINDIR LAS ATRIBUCIONES DE LA OTRORA DIRECQIÓN EJECUTIVA



DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, A EFECTO DE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA SEA LA QUE CONOZCA, ATIENDA, DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES EN DICHA MATERIA. ------Y, POR EL OTRO LADO, CON RELACIÓN A LOS TEMAS DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, LOS CONOZCA, ATIENDA Y DÉ SEGUIMIENTO LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, CREADA EN LA REESTRUCTURA QUE TUVO LUGAR EL AÑO PASADO, QUEDANDO INTEGRADA EN LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA MENCIONADA. -----PARA DICHO EFECTO, TAMBIÉN SE DETERMINÓ QUE PARA ELLO DEBÍA COORDINARSE CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA.-----ADEMÁS, SE INSTITUYÓ QUE HASTA EN TANTO NO SE RESTABLEZCA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, LAS OBLIGACIONES, TRABAJOS Y PROYECTOS QUE DEBÍAN ATENDERSE POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS QUE ERAN DEL ÁMBITO O ATRIBUCIONES DE LA OTRORA COMISIÓN PERMANENTE QUE INCLUÍA A AMBAS ÁREAS, TALES COMO INFORMES, ACUERDOS, RESOLUCIONES O CUALQUIER OTRA SEÑALADA EN LA NORMATIVA, DEBERÁN SER REMITIDAS A ESTE CONSEJO GENERAL PARA SU PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, LO QUE SE REALIZARÍA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.-----DECIR, QUE DE MANERA TEMPORAL Y POR LAS CIRCUNSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS POR LAS QUE ATRAVIESA EL INSTITUTO, ALGUNAS DE LAS FUNCIONES QUE DEBIERA REALIZAR UNA COMISIÓN, SE LE OTORGARON A UNA INSTANCIA UNIPERSONAL Y DE MENOR RANGO JERÁRQUICO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA,-----SIN DUDA, UNA DECISIÓN NECESARIA, INDISPENSABLE EN ESE MOMENTO, PERO QUE DEBE SER CONCLUIDA A LA BREVEDAD.-----AHORA BIEN, REGRESANDO AL TEMA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE. AUNQUE SE ENCUENTRA SUB JÚDICE, DEBEMOS DARLE CUMPLIMIENTO EN TANTO NO EXISTA UNA RESOLUCIÓN EN CONTRARIO QUE NOS SEA NOTIFICADA. ELLO, DEBIDO A QUE LOS TEMAS JURISDICCIONALES DE CARÁCTER ELECTORAL NO TIENEN EFECTOS SUSPENSIVOS. -----ASÍ, PUES, COMO LO HE MENCIONADO EN VARIAS OCASIONES, LAS SENTENCIAS QUE VINCULAN A ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL SIMPLE Y SENCILLAMENTE DEBEN SER ACATADAS. -----ES POR ELLO QUE, ESTE CONSEJO GENERAL HA SIDO CAUTELOSO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DENTRO DE LOS PARÁMETROS JURÍDICOS Y



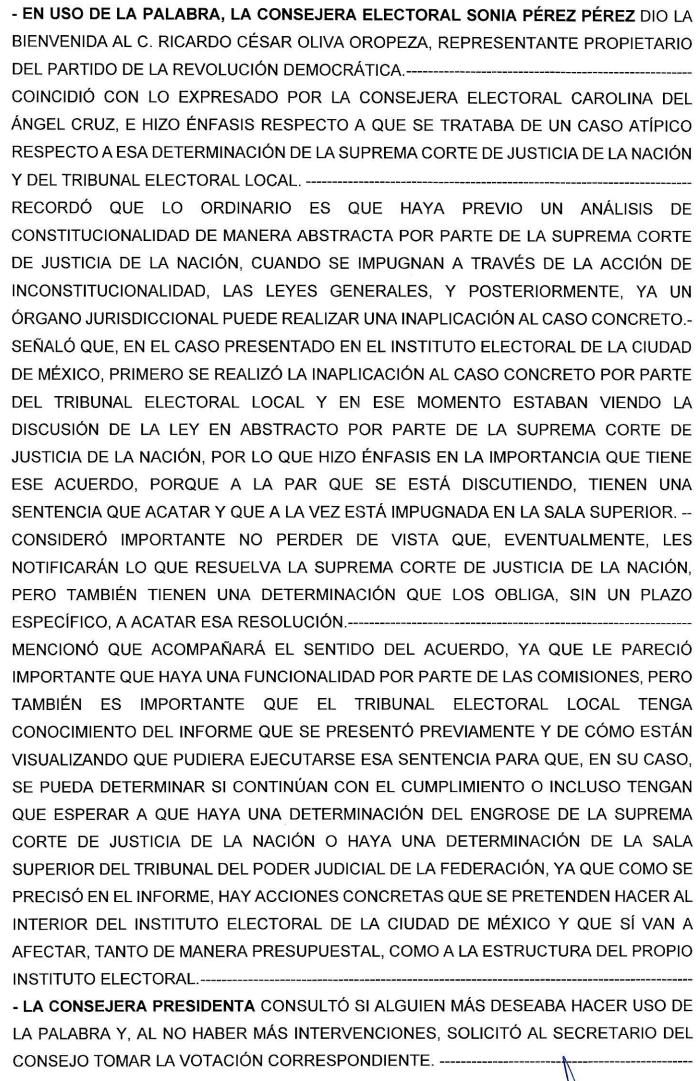
FINANCIEROS, PROCEDIMENTALES Y OPERATIVOS QUE SE REQUIEREN PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE TEMAS TAN RELEVANTES COMO LO SON LA IGUALDAD JURÍDICA Y SOCIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, ACTIVIDADES QUE, DE UNA U OTRA MANERA ESTE INSTITUTO NO HA DETENIDO Y HAN SEGUIDO FUNCIONANDO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA DE ESTA CAPITAL, SIN EMBARGO Y COMO YA LO HE MENCIONADO, NO TODAS LAS ACTIVIDADES SE CONSTRIÑEN SOLO A FUNCIONES TÉCNICAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS. PUES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE ESTA CIUDAD, DEBEN EXISTIR COMISIONES QUE SUPERVISEN EL DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----HASTA HOY, LLEVAMOS MES Y MEDIO SIN QUE ALGUNA COMISIÓN SUPERVISE LAS ACTIVIDADES A LAS QUE HICE REFERENCIA HACE UNOS MOMENTOS. -------ESTA SITUACIÓN REGULADA EN LA NORMA COMICIAL LOCAL, ES LA QUE NOS LLEVÓ EL DÍA DE HOY BAJO EL PRINCIPIO GENERAL DE, QUIEN PUEDE LO MÁS PUEDE LO MENOS, A CONOCER PARA SU APROBACIÓN EN ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA TODAVÍA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA. SIN EMBARGO, ELLO FUE ASÍ, PORQUE EXISTE UN PLAZO PERENTORIO PARA SU PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SITUACIÓN QUE NO ACONTECE CON DIVERSOS TEMAS QUE DE IGUAL MANERA REQUIEREN SU PASO POR UNA COMISIÓN, LA CUAL REVISE, SUPERVISE, OPINE A DETALLE, CON EL TIEMPO Y LAS CONDICIONES ÓPTIMAS, ESOS TEMAS QUE POR UNA JERARQUÍA NORMATIVA Y FUNCIONAL NO DEBEN FORMAR PARTE DE LA DISCUSIÓN DE ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, SINO DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES, EN ESTE CASO, LAS COMISIONES INTEGRADAS POR CONSEJERÍAS Y REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POR TIEMPO, TRAÍA ALGUNOS EJEMPLOS QUE YA NO VOY A MENCIONAR. DE VARIAS ACTIVIDADES QUE HAN QUEDADO DETENIDAS, SIN LA APROBACIÓN ANTE LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES. -----Y BUENO, ES UN HECHO CONOCIDO QUE, EL PASADO JUEVES LA SUPREMA CORTE DE NACIÓN INICIÓ LA DISCUSIÓN DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS POR ALGUNAS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONTRA DEL DECRETO QUE REFORMÓ VARIAS DISPOSICIONES EL CUAL FUE PUBLICADO EL DOS DE JUNIO PASADO, Y EN CUYA DISCUSIÓN Y POR LO QUE HACE AL CASO CONCRETO, LA CORTE DETERMINÓ LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS FRACCIONES NORMATIVAS QUE SE RELACIONAN CON LA UNIÓN ADMINISTRATIVA Y DE COMISIONES DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y



CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, ES DECIR, LOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYO CUMPLIMIENTO SE REFIERE AL ACUERDO QUE AHORA SE ENCUENTRA EN NUESTRA CONSIDERACIÓN Y QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR AL RESPECTO CUATRO PRIMERO. LA POSTURA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONTRAPONE CON LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----SEGUNDO. EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO FORMA PARTE DE LA LITIS PRESENTADA ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN VIRTUD DE ELLO ES MUY PROBABLE QUE NO TENGAMOS NOTIFICACIÓN ALGUNA AL RESPECTO. -----TERCERO. LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AÚN SE ENCUENTRA SUB JÚDICE Y, EN CONSECUENCIA, ES VINCULANTE PARA ESTE INSTITUTO ELECTORAL. ------CUARTO. CORRESPONDERÁ A LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y LEGISLATIVAS. DETERMINAR CON OPORTUNIDAD Y CERTEZA JURÍDICA, LA DEFINICIÓN DEL TEMA EN CUESTIÓN; SIN EMBARGO, DADA LA CADENA IMPUGNATIVA Y EL HECHO DE QUE TODO ESTÁ CORRIENDO POR CUERDAS SEPARADAS, ESTE INSTITUTO DEBE AJUSTARSE A LO QUE JURÍDICAMENTE LE ES VINCULATORIO, DADA SU NOTIFICACIÓN FORMAL Y JURÍDICA ATENDIENDO SIEMPRE A LA FUNCIONALIDAD, INSTITUCIONALIDAD Y A LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS QUE INTEGRAN ESTE INSTITUTO. ------A NUESTRA REALIDAD FINANCIERA Y AL CUIDADO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA Y DEL PROPIO PERSONAL QUE INTEGRAMOS ESTA NOBLE INSTITUCIÓN ELECTORAL. ------ES ÉSTA, LA SITUACIÓN EN LA QUE ESTE COLEGIADO SE ENCUENTRA Y POR LA CUAL, POR SUPUESTO ANUNCIO MI VOTO A FAVOR DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, CON LA CLARIDAD DE QUE SE TRATA DE LA APROBACIÓN DEL RESTABLECIMIENTO DE DOS COMISIONES QUE POSIBLEMENTE VUELVAN A UNIRSE, A PESAR DE SER DE CARÁCTER PERMANENTE, ES POR ELLO QUE LA INTEGRACIÓN ES TEMPORAL, EN TANTO LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y LEGISLATIVAS DETERMINEN LO CONDUCENTE. -----PARA FINALIZAR, QUIERO ANUNCIAR QUE PRESENTARÉ UN VOTO RAZONADO EN ESTE ACUERDO, ES CUANTO". ------ EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. --

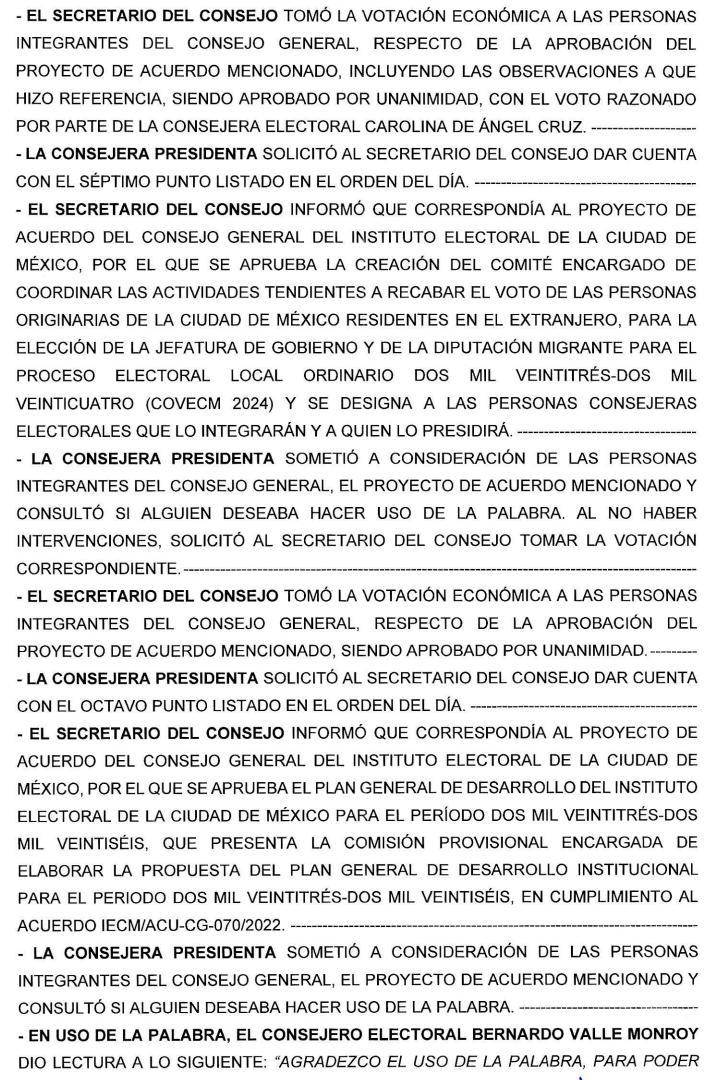














EXPONER EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTISÉIS. ------QUIERO SEÑALAR QUE ESTE PLAN GENERAL DE DESARROLLO ES PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN, DEBATE, ANÁLISIS Y APORTACIONES DE TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, POR SUPUESTO INCLUYENDO LAS OFICINAS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS.----PARA NOSOTROS, FUE MUY IMPORTANTE INTEGRAR LOS DIVERSOS GRUPOS DE TRABAJO QUE DIERON CONTENIDO A UN DOCUMENTO QUE GUIARÁ DE MANERA ESTRATÉGICA LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LOS SIGUIENTES TRES AÑOS. -----QUIERO SEÑALAR QUE ESTE PLAN CONTÓ CON UNA METODOLOGÍA EN DONDE SE DESARROLLARON TRES ASPECTOS FUNDAMENTALES: -----EL ANÁLISIS DEL CONTEXTO CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA PESTEL (ANÁLISIS POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL, TECNOLÓGICO, ECOLÓGICO Y LEGAL DEL ENTORNO), LA DECLARACIÓN DEL RUMBO ESTRATÉGICO: EN DONDE SE PLASMA LA MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICAS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ASÍ COMO LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE ESTARÁN VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTISÉIS, E IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO.-----ES DE DESTACAR QUE PARA EL CASO DEL ANÁLISIS DEL CONTEXTO, SE CONSTITUYÓ UN EQUIPO GUÍA CONFORMADO POR FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS CON CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL.-TUVIERON LA GRAN RESPONSABILIDAD DE DETECTAR LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES INSTITUCIONALES A PARTIR DEL ANÁLISIS DEL ENTORNO POLÍTICO. ECONÓMICO, SOCIAL, TECNOLÓGICO, ECOLÓGICO Y LEGAL, REVISANDO LA AFECTACIÓN, TANTO POSITIVA COMO NEGATIVA, DE LOS DISTINTOS FACTORES, Y EL IMPACTO QUE ÉSTOS TIENEN INSTITUCIONALMENTE PARA PODER RECONOCER OPORTUNIDADES Y AMENAZAS.-----DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE ESTE EQUIPO, POR LO QUE QUIERO AGRADECER A TODAS LAS ÁREAS POR SU GRAN DISPOSICIÓN Y TRABAJO DURANTE ESTOS MESES. -------ASIMISMO, LA DECLARACIÓN DE RUMBO ESTRATÉGICO CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS OFICINAS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE CONTEXTO LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EQUIPO GUÍA, QUE PERMITIRÁN ARTICULAR LAS TAREAS INSTITUCIONALES POR LOS SIGUIENTES TRES AÑOS. -----EN EL CONTENIDO DE ESTE RUMBO ESTRATÉGICO, SE PONE DE MANIFIESTO Y REFUERZA EL COMPROMISO DE QUIENES INTEGRAN ESTE INSTITUTO PARA CONTINUAR SU QUEHACER INSTITUCIONAL Y MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA, SIEMPRE DENTRO DE LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE

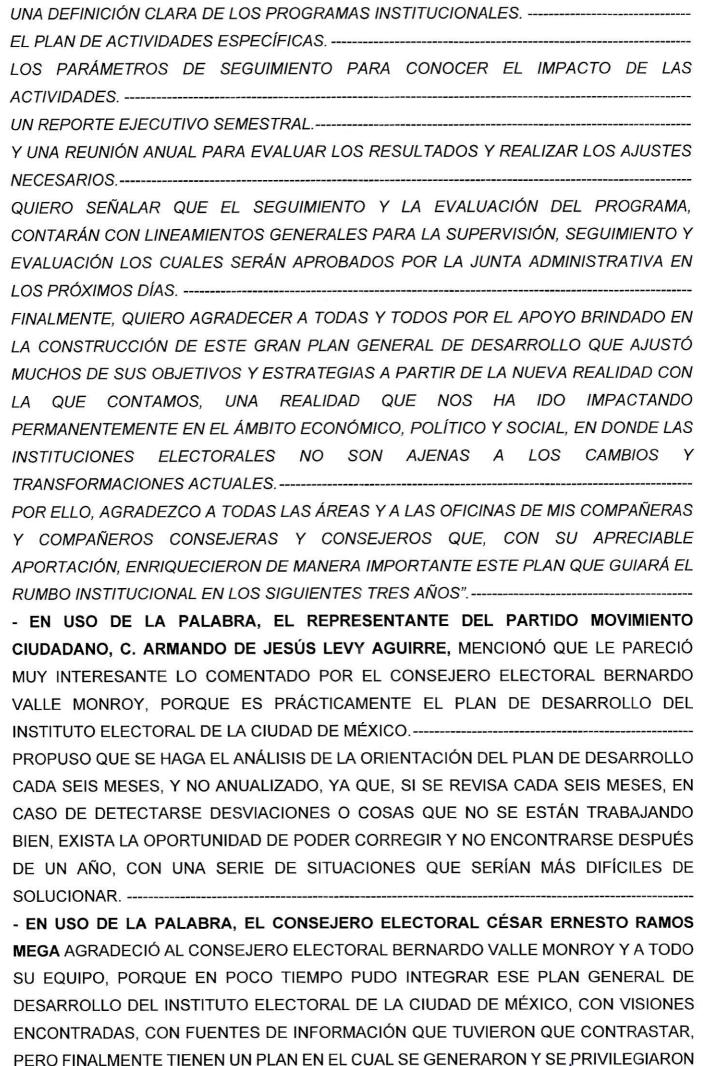




AL MISMO TIEMPO, AÑADE CONCEPTOS INNOVADORES, COMO EL VALOR PÚBLICO Y LA TRANSPARENCIA PROACTIVA. CON EL FIN DE HACER PÚBLICA INFORMACIÓN ÚTIL. ACCESIBLE Y QUE PROMUEVA UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES. -----EN ESTE SENTIDO, ESTE PLAN GENERAL DE DESARROLLO HA LLEGADO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE GUIARÁN NUESTRO ACTUAR INSTITUCIONAL LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS. ------ESTE PLAN AGRUPA CINCO POLÍTICAS GENERALES:-----LA DE ADMINISTRACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE ESTÁ ENFOCADA A LA GESTIÓN OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----EL DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES LOCALES, DIRIGIDA A ADMINISTRAR LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y CUMPLIENDO CON LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA Y LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES. -----EL FOMENTO A LA CULTURA DEMOCRÁTICA, QUE ATIENDE EL COMPROMISO DE ESTABLECER Y ARTICULAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA Y FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN PARA QUE LOS EJERZAN ACTIVAMENTE. ------EL DE INNOVACIÓN Y EFICIENCIA DE PROCESOS Y GASTO PÚBLICO, ORIENTADA A ANALIZAR Y REALIZAR CAMBIOS QUE PROMUEVAN LA MEJORA EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN LOS PROCESOS SUSTANTIVOS Y DE APOYO, ASÍ COMO EN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS. -------Y EL DE TRANSPARENCIA PROACTIVA, QUE PROMUEVE EL COMPROMISO DE BRINDAR INFORMACIÓN ÚTIL Y HACERLA PÚBLICA DE MANERA SENCILLA, PARA TENER UNA RENDICIÓN DE CUENTAS CLARA, Y QUE LAS DIFERENTES PARTES INTERESADAS TENGAN MEJOR ACCESO A LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN, CONTANDO CON INFORMACIÓN CONFIABLE, COMPRENSIBLE Y VERIFICABLE. ------TODAS ESTAS TAREAS INSTITUCIONALES ORIENTADAS A OBJETIVOS ESPECÍFICOS, DARÁN CERTEZA, TRANSPARENCIA, EFICACIA Y CORRESPONSABILIDAD EN EL ACTUAR DE NUESTRO INSTITUTO LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS; ES DECIR, OBJETIVO, ESTRATÉGICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN SON UN BINOMIO QUE TENDRÁ QUE CAMINAR DE MANERA ARMÓNICA PARA QUE EL INSTITUTO PUEDA DESARROLLAR SUS TAREAS, COMO SIEMPRE LO HA HECHO. CON UN GRAN COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD CON LA CIUDADANÍA, PONIENDO EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS Y METAS A LAS Y LOS HABITANTES DE NUESTRA CIUDAD.-----FINALMENTE, QUIERO SEÑALAR QUE NINGÚN PLAN PUEDE SER EXITOSO SI NO TIENE MECANISMOS CLAROS DE IMPLEMENTACIÓN, UN PROGRAMA FUERTE DE SEGUIMIENTO Y QUE SE SOMETA A EVALUACIÓN PERMANENTE. ----------------------------POR ELLO. ESTE PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEBE TENER COMO PILAR FUNDAMENTAL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ------

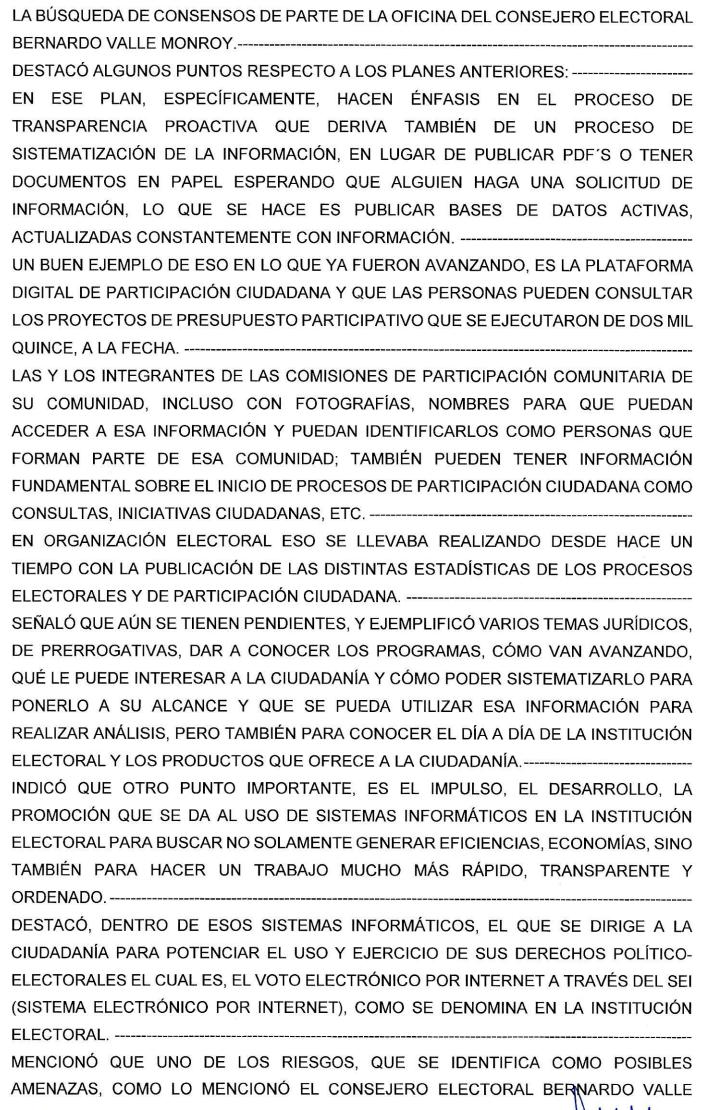














MONROY, YA QUE EN TODOS LOS PROCESOS HICIERON UN FODA ANALIZANDO LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS. ------INDICÓ QUE LA AMENAZA EN EL CASO DEL SISTEMA DE VOTO POR INTERNET, EXTRAÑAMENTE NO ES UN ELEMENTO INTERIOR O DE DESCONFIANZA, SINO UN ELEMENTO EXTERIOR, ES UNA REFORMA ELECTORAL QUE PUEDE PROVOCAR QUE SE DEJE DE USAR ESE INSTRUMENTO, SI NO SE TOMAN MEDIDAS IMPORTANTES DENTRO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA HABÍAN COMENTADO INCLUSO CON EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ. Y HA OFRECIDO MESAS DIÁLOGO CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ------CONSIDERÓ QUE ES FUNDAMENTAL VER DE QUÉ MANERA, A PESAR DE CUALQUIER REFORMA QUE PUEDA APROBARSE A NIVEL FEDERAL Y QUE IGNORE LAS REALIDADES LOCALES, PROCESOS, AVANCES, LA CULTURA INCLUSO POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESE CASO, PUEDA RESCATAR Y FOMENTAR ESE TIPO DE HERRAMIENTAS QUE PERTENECEN AL ESTADO MEXICANO, QUE SON UNA INVERSIÓN VALIOSA, Y QUE, ADEMÁS FACILITAN, SOBRE TODO, EL EJERCICIO CIUDADANO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TAMBIÉN PODRÍAN FACILITAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS ELECTORALES Y POLÍTICOS DE CUALQUIER OTRA MANERA, SIEMPRE Y CUANDO LA NORMATIVIDAD Y MARCO CONSTITUCIONAL LO PERMITAN. ------- EN USO DE LA PALABRA. LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "AL CONCLUIR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA ELABORAR EL PROYECTO DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS A ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, ESTE CONSEJO GENERAL POR FIN TIENE PARA SU APROBACIÓN EL DÍA DE HOY UN PLAN GENERAL APEGADO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE. QUE DETERMINA LAS POLÍTICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A SEGUIR EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, EN CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y VISIÓN DEFINIDAS PARA ORIENTAR NUESTRO ACTUAR, CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL QUE REFIERE, ENTRE OTROS MUCHOS ASPECTOS, EL CONTEXTO ELECTORAL DE ESTA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL Y SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN, ADEMÁS DE REFERIR LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A EL CAMINO PARA LOGRAR TENER EN TAN POCO TIEMPO UN DOCUMENTO RECTOR QUE ARMONIZARA LAS DIVERSAS OPINIONES DE QUIENES, COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES. TENEMOS RESPECTO DE CUÁL ES LA RAZÓN DE SER DE ESTE INSTITUTO COMO UN ÓRGANO ELECTORAL, NUESTRA MISIÓN, EN DÓNDE NOS QUEREMOS VER EN EL FUTURO Y EL POR QUÉ, NUESTRA VISIÓN, Y CÓMO CONSEGUIREMOS ALCANZAR ESE FUTURO, ES DECIR, LA ESTRATEGIA PLANTEADA.---



ESTO, SOLO FUE POSIBLE A PARTIR DE COINCIDIR EN ELEGIR LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COMO HERRAMIENTA METODOLÓGICA PARA ESTUDIAR. DEFINIR Y EJECUTAR EL CAMINO A SEGUIR PARA LLEGAR A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROPUESTOS PARA EL PERIODO TRIANUAL DEL DOS MIL VEINTITRÉS AL DOS MIL VEINTISÉIS; PROCURANDO PRESERVAR LAS BUENAS PRÁCTICAS Y MANTENER ASPECTOS FUNDAMENTALES, COMO, LA IGUALDAD, PERSPECTIVA DE GÉNERO: INCLUSIÓN; INNOVACIÓN; RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD; ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PERSONAL; LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; COMO BIEN LO MENCIONABA MI COLEGA CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA. ------EN LO PERSONAL, APRECIO QUE EL DOCUMENTO QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, SEÑALE QUE PARA LA CONFORMACIÓN DE ESTE PLAN GENERAL DE DESARROLLO SE RETOMARON LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES ALCANZADOS EN EL PLAN DEL PERIODO ANTERIOR, Y SE DESTAQUE QUE, DE CARA A UN NUEVO TRIENIO PARA ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EL RETO ES AÚN MAYOR, CONSIDERANDO QUE EN EL CONTEXTO ACTUAL, CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO CÓDIGO ELECTORAL, ESTE INSTITUTO TUVO QUE IMPLEMENTAR UNA REESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y REALIZAR NUEVAS MODIFICACIONES A LAS NORMAS QUE NOS RIGEN. -----ASIMISMO, COINCIDO EN QUE PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS EXPUESTOS EN EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ES NECESARIO MANTENER COMO ESTRATEGIA PERMANENTE LA EXCELENCIA, ASÍ COMO LA CULTURA DE MEJORA CONTINUA INHERENTE A NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL, Y LAS POLÍTICAS DE MEDICIÓN DE DESEMPEÑO CON BASE EN RESULTADOS. ------FINALMENTE, DESEO DESTACAR QUE, SIN DUDA, UNA PIEZA FUNDAMENTAL EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO FUE EL EQUIPO GUÍA. INTEGRADO POR UN NÚMERO CONSIDERABLE DE PERSONAS FUNCIONARIAS TODAS DE ESTA INSTITUCIÓN ELECTORAL, QUIENES CON SU CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL, FACILITARON LA CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL, MIS APRECIABLES COLEGAS BERNARDO VALLE MONROY. SONIA PÉREZ PÉREZ Y MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, QUIENES DESDE LA COMISIÓN, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS CON EL EQUIPO GUÍA, NUEVAMENTE DIERON MUESTRA DEL VALOR INTRÍNSECO QUE TIENE EL CAPITAL HUMANO QUE DISTINGUE A ESTE INSTITUTO ELECTORAL. ------MI AGRADECIMIENTO A QUIENES INTEGRARON ESTA COMISIÓN PORQUE. DE VERDAD. SEGURAMENTE NO FUE NADA FÁCIL SACAR UN DOCUMENTO TAN COMPLETO. ME PARECE A MÍ QUE UN DOCUMENTO, ME ATREVO A DECIRLO, DE EXCELENCIA, EN REALMENTE MUY POCO TIEMPO. ------





A TODAS Y A TODOS ELLOS, A TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO, LES EXPRESO MI RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO POR EL ESFUERZO REALIZADO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LO QUE NOS MANDATA LA LEY ELECTORAL EN LA MATERIA. PERO, SOBRE TODO, POR LA MUESTRA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL QUE MANTIENEN Y QUE SERÁ REQUERIDO PARA SORTEAR LOS RETOS QUE, COMO MÁXIMA AUTORIDAD ELECTORAL EN ESTA CIUDAD, DEBEREMOS ENFRENTAR EN ESTE AÑO QUE TENEMOS YA EN PUERTA, YA INICIAMOS LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y PRÓXIMAMENTE EL ARRANQUE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL VEINTICUATRO".

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS OFICINAS DE LA CONSEJERA.

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "NO CABE DUDA QUE ESTAMOS VIVIENDO TIEMPOS DE CAMBIO MUY TRASCENDENTES SOBRE TODO EN MATERIA ELECTORAL, Y POR ELLO QUIERO DESTACAR QUE RESULTA DE UN GRAN MÉRITO LA TAREA QUE SE EMPRENDIÓ A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN INTEGRADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, QUIENES, NO OBSTANTE ESTE ESCENARIO CAMBIANTE QUE ESTAMOS VIVIENDO, TOMARON EN SUS MANOS LA TAREA DE EMPRENDER TODAS LAS ACCIONES PARA GENERAR EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL

Y ESTE PLAN GENERAL CONTIENE LA VISIÓN QUE COMO INSTITUCIÓN ELECTORAL TENEMOS, DEL FUTURO, QUE COMO INSTITUCIÓN QUEREMOS CONSTRUIR A LO LARGO DE ESTE TIEMPO, VISUALIZÁNDONOS EN UNA LÓGICA DE UNA INSTITUCIÓN SUMAMENTE CERCANA A LA CIUDADANÍA, DONDE UNO DE NUESTROS EJES FUNDAMENTALES ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y, POR SUPUESTO, LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES, Y SUBRAYO ESTO, SOBRE TODO EN EL ASPECTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PORQUE BUENA PARTE DE LAS ACCIONES QUE NOSOTROS DESARROLLAMOS, PRIORITARIAMENTE TIENEN QUE VER CON ESTOS INSTRUMENTOS QUE ESTÁN CONTENIDOS EN LA NORMATIVIDAD, EN LA LEGISLACIÓN QUE APLICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.------LLEVAR A CABO ESTA TAREA IMPLICÓ LARGAS HORAS DE TRABAJO, LARGAS REUNIONES CON TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRARON UN GRUPO DE ESPECIALISTAS, CONOCEDORES DEL QUEHACER DE ESTA INSTITUCIÓN ELECTORAL PARA IR CONSTRUYENDO ESTE PLAN, POR SUPUESTO, CON LA



PARTICIPACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS, DE LOS DIVERSOS FUNCIONARIOS Y DE LOS MUY DISTINTOS ÁMBITOS QUE DESARROLLAMOS. ------FUERON HORAS DE REFLEXIÓN DONDE SE VISUALIZÓ CUÁL ES LA VISIÓN Y LA MISIÓN A FUTURO DE ESTE INSTITUTO, VISUALIZÁNDONOS COMO UNA INSTITUCIÓN ELECTORAL QUE HA CONCRETADO LAS ASPIRACIONES DEMOCRÁTICAS DE LA CIUDADANÍA DE ESTA GRAN CAPITAL. ------CONSTRUIR ESTA HERRAMIENTA, QUE ES EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO QUE VA A SER NUESTRA GUÍA DURANTE ESTE TIEMPO, IMPLICÓ HACER UNA REFLEXIÓN SOBRE LO QUE SOMOS Y LO QUE HEMOS SIDO A LO LARGO DE CASI VEINTICUATRO ESTOS, OBVIAMENTE A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE DIRIGEN NUESTRA INSTITUCIÓN ELECTORAL, QUE TIENEN QUE VER CON LA CERTEZA, LEGALIDAD. INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y LA MÁXIMA PUBLICIDAD, PERO EVIDENTEMENTE TAMBIÉN COMPLEMENTADOS CON MUCHAS OTRAS TEMÁTICAS QUE HAN IDO AGREGÁNDOSE A LA TAREA DEL INSTITUTO ELECTORAL, ------LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE HAN PLANTEADO EN ESTE DOCUMENTO DELINEAN. LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES DENTRO DE LA VIDA INSTITUCIONAL, Y REITERO, FUE TODO UN RETO SU CONSTRUCCIÓN Y POR ESO MI RECONOCIMIENTO PARA LA CONSEJERA Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE ENCABEZARON ESTA CONSTRUIR EN UN ESCENARIO CAMBIANTE, CUÁL ES LA VISIÓN Y MISIÓN DE ESTE INSTITUTO, CUÁLES SON LAS LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE NOS PLANTEAMOS DESARROLLAR DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, Y QUE EVIDENTEMENTE QUIEREN POTENCIAR LO QUE HEMOS SIDO COMO UN REFERENTE MUY IMPORTANTE A NIVEL NACIONAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES COMO LAS QUE HEMOS DESARROLLADO Y QUE HEMOS AGREGADO A LA CULTURA DEMOCRÁTICA DE ESTE PAÍS, CON MUCHAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN SIDO OBJETO DE RÉPLICA EN OTRAS LATITUDES.-----AGRADECER EN FIN Y HACER UN GRAN RECONOCIMIENTO AL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY, PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN PROVISIONAL, POR SUPUESTO A LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, Y A TODOS Y CADA UNA Y UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO, QUE ES Y CONSTITUYE NUESTRA GUÍA, NUESTRA HOJA DE RUTA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS. ------GRACIAS POR SU TRABAJO, EMPEÑO, DEDICACIÓN, IDEAS, APORTES, POR LAS REUNIONES DE TRABAJO REFLEXIVAS, CON AMPLIAS DISCUSIONES QUE NOS HAN PERMITIDO LLEGAR A ESTE MOMENTO DE PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE COLEGIADO, ESTE PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS. -----





AGRADEZCO PUES, A TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL Y ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO". ------ EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY MENCIONÓ QUE EN ATENCIÓN A LA PREOCUPACIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REFIRIÓ QUE ESTÁ PREVISTO QUE SEMESTRALMENTE SE ELABORE UN INFORME EJECUTIVO A CARGO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, MISMO QUE SE VA A RENDIR ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y QUE, EN CASO DE SER NECESARIO, SE HARÁN LOS AJUSTES PERTINENTES PARA ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD.--- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ------- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA SU REMISIÓN AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NORMATIVAS DE LA MATERIA. ----- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ------ EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA MENCIONÓ. CÓMO ESE INFORME DA RAZÓN RESPECTO AL PLAN GENERAL APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR, Y TAMBIÉN DA INDICACIONES DE POR DÓNDE DEBEN APUNTAR EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA PROACTIVA. -----------SEÑALÓ LOS SIGUIENTES DATOS: SE RECIBIERON MIL OCHENTA Y CUATRO

SOLICITUDES INFORMADAS EN ESE DOCUMENTO, DE LAS CUALES,





CINCUENTA POR CIENTO, LO QUE DA COMO RESULTADO QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE, SE REFIEREN A INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, JUSTAMENTE LA NECESIDAD QUE BUSCA ATENDER LA PLATAFORMA DIGITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE FUE LIBERADA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO PASADO Y DEBERÍAN POTENCIAR SU CONOCIMIENTO, PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN OBTENER LA INFORMACIÓN DE AHÍ, EN LUGAR DE TENER QUE HACER UN TRÁMITE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.-----INDICÓ QUE, EN SEGUNDO LUGAR, CON DOSCIENTAS SESENTA SOLICITUDES, ESTÁN LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE FINANCIAMIENTO, ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATAS Y CANDIDATOS SIN PARTIDO; ESE ES UN PUNTO RELEVANTE PARA QUE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE ESE CONSEJO GENERAL, PUEDAN TAMBIÉN SUMARSE A ESA LABOR DE TRANSPARENCIA PROACTIVA Y DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN, DE PROVEER INFORMACIÓN RELEVANTE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ENTERARSE DE SUS ACTIVIDADES FUNDAMENTALES. --------SEÑALÓ QUE EL TERCER PUNTO, SE REFIERE A LA INFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL Y DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE ESE INSTITUTO ELECTORAL, CIENTO CUARENTA SOLICITUDES, APROXIMADAMENTE UN TRECE O CATORCE POR CIENTO, Y DESPUÉS TIENEN PROCESOS LOCALES ELECTORALES, ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA ELECTORAL CON OCHENTA Y TRES SOLICITUDES. -----FINALIZÓ CON UN ÚLTIMO RUBRO QUE SE DENOMINA "OTROS", RELATIVO A INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDE AL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y SE DERIVA A OTRAS INSTITUCIONES, EN DONDE SON CUARENTA Y DOS SOLICITUDES, MENOS DEL CINCO POR CIENTO. ------ LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ------ EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ------- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES EN LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS



APORTACIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL VFINTITRÉS ------ LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ------- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EN EL DOCUMENTO QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, SE ESTABLECEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO, EN DINERO Y EN ESPECIE, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN DERECHO A RECIBIR TANTO DE SUS MILITANTES COMO DE SUS SIMPATIZANTES, LO ANTERIOR PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE EL FINANCIAMIENTO PRIVADO, NO PODRÁ SER SUPERIOR AL MONTO QUE RECIBAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO FINANCIAMIENTO PÚBLICO. ------AL RESPECTO. ME GUSTARÍA DESTACAR QUE PARA ESTE AÑO, LAS Y LOS MILITANTES SOLO PODRÁN APORTAR EL MONTO DE NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS QUE EQUIVALE AL DOS POR CIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE OTORGA PARA SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS. ----EN TANTO QUE EL LÍMITE PARA LAS Y LOS SIMPATIZANTES, ES DE TRES MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL TOPE DE CAMPAÑA A LA JEFATURA DE GOBIERNO INMEDIATA ANTERIOR.-RESPECTO DE LOS LÍMITES EN ESPECIE, SE DETERMINA QUE LOS PARTIDOS PODRÁN RECIBIR HASTA ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS POR CONCEPTOS DE APORTACIONES EN BIENES INMUEBLES Y HASTA CINCO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS POR APORTACIONES EN BIENES MUEBLES Y CONSUMIBLES. ------IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTAS CIFRAS FINALMENTE. RESULTA SON SUPERVISADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN SUS AUDITORÍAS QUE AÑO CON AÑO REALIZAN A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS". ------ LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ------ EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ------- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CANTIDADES LÍQUIDAS MÍNIMAS QUE LOS



PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DESTINAR A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LIDERAZGOS FEMENINOS, LIDERAZGOS JUVENILES Y A ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS. ----- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ------- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EN RELACIÓN CON ESTE PUNTO, CONSIDERO IMPORTANTE RESALTAR QUE TODOS LOS INSTITUTOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE DESTINAR PARTE DE SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO A TRES RUBROS:-----PARA LIDERAZGOS FEMENILES, EN EL QUE DEBERÁN GASTAR POR LO MENOS EL CINCO POR CIENTO: PARA LIDERAZGOS JUVENILES. EN EL QUE DEBERÁN DESTINAR POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO: Y EN ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CUAL SE DEBERÁ EROGAR UN DOS POR CIENTO. ------ES DECIR. DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN PRESUPUESTAR POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO, EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E IMPULSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, TANTO PARA SUS MILITANTES, COMO PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL. LO CUAL REPRESENTA CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS PARA ESTE AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -------DE LOS CUALES. VEINTICUATRO MILLONES CORRESPONDEN A LOS LIDERAZGOS FEMENILES; CATORCE MILLONES A LOS LIDERAZGOS JUVENILES; Y NUEVE PUNTO SIETE MILLONES A LA GENERACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. ------RESPECTO A LOS LIDERAZGOS FEMENINOS, RECORDEMOS QUE ESTE RUBRO ES UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE NACE CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DOS MIL SIETE-DOS MIL OCHO. EN EL CUAL SE OBLIGABA A LOS PARTIDOS NACIONALES A DESTINAR POR LO MENOS EL DOS POR CIENTO DE SU GASTO ORDINARIO, EL CUAL INCREMENTÓ A TRES POR CIENTO CON LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL EN DOS MIL CATORCE. -----ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE DESTINA EL CINCO POR CIENTO PARA LIDERAZGOS FEMENILES: MIENTRAS QUE A NIVEL FEDERAL SOLO SE DESTINA EL TRES POR CIENTO. -----SIN EMBARGO, AÑO CON AÑO TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SANCIONA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL NACIONAL Y LOCAL, POR NO DESTINAR EL PORCENTAJE MÍNIMO E INCLUSO POR NO GASTARLO EN ACTIVIDADES QUE VERDADERAMENTE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. -----





EJEMPLO DE ELLO, ES QUE EN EL ÚLTIMO DICTAMEN AL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SEÑALÓ QUE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, NO DESTINARON CERCA DE VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS EN TALES ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN. ------EN ESTE SENTIDO, QUISIERA TAMBIÉN RECORDAR QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. YA PUBLICÓ UNA GUÍA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN DE DICHOS RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL ESTÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL", ------FINALIZÓ SEÑALANDO QUE, A SU CONSIDERACIÓN, ES IMPORTANTE QUE RECURRENTEMENTE ESTÉN HACIENDO ÉNFASIS EN LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL DESTINAR ESE DINERO PARA UNA CAPACITACIÓN EFECTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LOS LIDERAZGOS DE MUJERES, DE PERSONAS JÓVENES Y CON ELLO PODER FORTALECER AÚN MÁS LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE ESOS SECTORES CON MIRAS AL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL ------- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ------- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ------ EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A TRES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----A) IECM-QCG/PO/027/2022; ------B) IECM-QCG/PO/031/2022; Y-----C) IECM-QCG/PO/001/2022 Y SU ACUMULADO IECM-QCG/PO/002/2022. -------- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS **PROYECTOS** DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS. SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD.-----





- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA
CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA ASUNTOS
GENERALES
- LA CONSEJERA PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A,
FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN
ASUNTO PARTICULAR, Y AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO
DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL
DÍA
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS
ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA
- LA CONSEJERA PRESIDENTA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS
DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARÓ CONCLUIDA LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTE
CONSEJERA PRESIDENTA SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
Maria de la contraction de la
MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN LIC. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA